

Rosa M.^a Alabrus Iglesias (2019): *Razones y emociones femeninas. Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco*. Ediciones Cátedra, 2019, 271 pp. ISBN: 978-84-376-4060-0.

SILVIA DE LA FUENTE PABLOS
Universidad de Valladolid

En 2019 se publicó una nueva monografía de la modernista R. M.^a Alabrus Iglesias, reconocida especialista que ha centrado sus investigaciones en el ámbito político, cultural y religioso. La autora de *Tradición y modernidad: el pensamiento de los dominicos en la Corona de Aragón en los siglos XVII y XVIII* (2011) o de *Teresa de Jesús: la construcción de la santidad femenina* (2015), poniendo de relieve su conocimiento de la espiritualidad en el Antiguo Régimen, se introduce en la historia de las emociones de las monjas del Barroco. Lo hace a través del análisis de varios casos concretos, y cuenta para ello con fuentes documentales de primer orden, que han sido analizadas con el rigor y destreza de una especialista.

A través de la revisión de las autobiografías de varias religiosas catalanas, que ejercieron alguna influencia dentro y fuera de sus conventos, Rosa M.^a Alabrus indaga en el predominio que los confesores ejercieron sobre ellas. Centrando el estudio entre el alumbradismo del siglo XVI y el molinosismo del XVII.

En el primer capítulo la obra nos descubre la gran influencia que Ignacio de Loyola ejerció sobre algunas mujeres del Principado. Fue el caso de Isabel Rosel que, tras enviudar, se inscribió en la recién fundada orden de las jesuitas con el propósito de profesar en ella, lo que le supuso la expulsión de la misma. La negativa a su acceso marcó el carácter masculino de la orden, y perfiló el control que los hombres, tanto de la institución eclesiástica, como de las órdenes religiosas, impusieron para las religiosas.

De este modo, el relato avanza hasta el periodo postridentino en el que la espiritualidad femenina acusó profundos cambios. La obligatoriedad de una estricta clausura por parte de los padres conciliares impulsó la figura de algunas prioras, que contribuyeron a incluir los nuevos postulados reformistas en sus conventos. Así sucedió con Jerónima de Rocabertí quien, gracias a un privilegio real, emprendió obras en un viejo convento dominico a cambio de imponer la clausura a sus religiosas. El convento de Nuestra Señora de Los Ángeles y Pie de la Cruz de Barcelona, donde ejerció su labor reformadora Jerónima, fue el mismo en el que más tarde profesó su sobrina Hipólita de Rocabertí.

A mediados del siglo xvi, el temor hacia desviaciones heréticas convirtió al Tribunal del Santo Oficio en el máximo vigilante de la ortodoxia en la frontera hispanofrancesa, puesto que era la vía de entrada a España del ideario de luterano. Sin embargo, la autora analiza un cambio de tendencia en este sentido. El miedo a que las religiosas pudieran profesar como luteranas, fue cediendo terreno ante la amenaza que suponía la influencia ejercida por la figura del demonio en las profesas. Motivo por el que muchos confesores aconsejaron a las hermanas la redacción de sus autobiografías.

Para profundizar en la mística de las monjas catalanas, Rosa M.^a Alabrús examina la influencia que la santa de Ávila, santa Teresa, ejerció sobre ellas. De este modo, nos descubre la relación que esta religiosa mantuvo con Catalina de Cristo, responsable de la incorporación de la orden del Carmelo en Cataluña. La labor fundacional no fue fácil para Catalina. En aquel momento, las expresiones espirituales que Teresa de Jesús plasmó en sus obras estaban siendo objeto de un estricto control, llegando incluso a ser denunciadas ante la Inquisición. La obra nos sitúa así ante la reacción de los defensores de los nuevos postulados reformistas respecto al modelo fundacional teresiano.

En aquella fundación carmelita profesó Estefanía de Rocabertí, sobrina de la mencionada Jerónima, y prima de Hipólita. La joven creció en un ambiente familiar fascinado por la figura de Ignacio de Loyola que le marcó profundamente. Gracias a su relación con los jesuitas, Estefanía conoció a la emperatriz María, hermana de Felipe II, su figura fue clave a la hora de legitimar la nueva institución religiosa.

A medida que avanza el relato nos va introduciendo en la compleja realidad que vivieron aquellas mujeres que decidieron dedicar su vida a la religión en la modernidad. El Concilio de Trento se propuso limitar la religiosidad femenina, enclaustrando a las religiosas las subordinaba a la figura del confesor. Por ese motivo, los beaterios, tendieron a desaparecer y a reconvertirse en conventos.

Sin embargo, hubo mujeres que encontraron en el convento un espacio para la libertad, a pesar de la clausura. Fueron aquellas que sufrieron la violencia doméstica, ya fuera por parte del padre, o del marido. De hecho, la superación de la violencia doméstica se convirtió en fuente de legitimación para las mujeres espirituales del Barroco. Ángela Serafina Prat, es el reflejo de todo ello. Maltratada por su esposo, encontró consuelo en su proyección interior como beata capuchina. Los arrobos y experiencias místicas que tuvo como beata fueron en aumento. Por este motivo, y siguiendo las directrices de su guía espiritual, Diego Pérez de Valdivia, proyectó la fundación de un nuevo convento.

Gracias a la intercesión de Magdalena de San Gerónimo (de la que últimamente la historiografía ha ofrecido interesantes estudios tanto en su faceta asistencial como en el marco del penitenciarismo) Ángela Serafina, logró apoyo regio para cumplir con su deseo fundacional, convirtiéndose en abadesa del primer convento

de capuchinas de Barcelona, Santa Margarita la Real. Allí profesó también su hija Bárbara. Una vez más el papel de la Corona fue clave en el proceso legitimador de las órdenes religiosas.

El mundo visionario cobra especial relevancia en la obra a la hora de abordar el estudio de las emociones de las religiosas. Teresa de Jesús planteaba en su *Libro de la vida* la mística femenina. Sin embargo, la postura de la institución eclesiástica hacia las visiones era de reticencia, fray Luis de León, por ejemplo, abogaba por el cultivo del mundo interior. Además, casos como el de sor María de la Visitación de Nuestra Señora, o el de la beata laica Lucrecia de León (que en su día nos presentó Richard I. Kagan), que fingieron sus experiencias visionarias, contribuyeron a aumentar las sospechas de las visiones femeninas del Barroco. Y es que, “el disciplinamiento tridentino imponía un control sobre las emociones femeninas y la aplicación de criterios jerárquicos de obediencia severa”. Precisamente, esto es lo que propuso, por ejemplo, el franciscano Gerónimo Planes, que las autoridades eclesiásticas fueran las encargadas en discernir entre verdad y falsedad, puesto que las frágiles mujeres, según él, eran proclives a caer en las “ficciones del imaginario sensitivo”.

En aquel contexto, se promovió la canonización de Teresa de Jesús (1622), especialmente interesante para la monarquía. Los dominicos, que desde la Inquisición controlaron las obras de la monja abulense, veían en la recién canonizada el ejemplo de libertad espiritual femenina. Más acorde con sus planteamientos de santidad era el caso de Rosa de Lima, obediente y sumisa ante el confesor. Quedaban por tanto perfilados dos modelos antagónicos de religiosas ejemplares: la libertad de santa Teresa, y la sumisión de santa Rosa de Lima. Todo ello no era sino el reflejo de las rivalidades entre las distintas órdenes religiosas, la realidad de la Iglesia contrarreformista, y los intereses de la Corona.

Hipólita de Rocabertí también encarnó el ejemplo de obediencia ante sus confesores. Rosa M.^a Alabrús ha demostrado ser una gran conocedora de su figura, testimonio de ello son los numerosos trabajos que ha dedicado a esta monja de ascendencia noble. En este caso profundiza en dos aspectos clave de su vida, su extensa producción escrita y su fallido proceso de canonización.

Tras profesar en el dominico convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Barcelona, que fundó su tía Jerónima, y siguiendo las pautas marcadas por sus directores espirituales, sor Hipólita acometió la reforma de las agustinas de Santa María de las Magdalenas de la misma ciudad.

Frente a la fundación de conventos, o reforma exterior, emprendida por otras religiosas, Hipólita trató de reformar desde sus escritos, propagando así la reforma la interior.

Comprender la vida y la obra de Rocabertí pasa por tener presente el tiempo en que vivió. Época de desilusión imperial en lo político, y de grandes cambios

marcados por la Contrarreforma en lo espiritual, lo que contribuyó a impregnar de pesimismo sus textos.

El exhaustivo análisis de sus escritos, lleva a la autora a destacar el proceso místico gradual hacia el interior que vivió esta monja desarrollando, además, un modelo doctrinario que habrían de seguir las religiosas de su comunidad.

Otro tipo de textos que se estudian en el libro son los producidos por las religiosas en el interior de sus conventos: epistolarios y autobiografías. Respecto a los primeros, tras analizar brevemente algunas de las cartas escritas por Teresa de Jesús, o Rosa de Lima, la escritora ahonda en la correspondencia que Hipólita de Rocabertí mantuvo con su confesor, Raimundo Samsó, a propósito de las reticencias que este tenía sobre la producción escrita de la monja.

Del mismo modo, profundiza en los escritos autobiográficos advirtiendo la actitud directora que los confesores ejercieron en ellos. Así, partiendo del ejemplo de Teresa de Jesús, la obra centra su atención en los textos escritos por Hipólita de Rocabertí, Ana Domenge, y Teresa Mir March.

Y como la religiosidad femenina tuvo una gran importancia “en el trasvase religioso del protestantismo al catolicismo”, Alabrús se sumerge en el estudio de la vida de varias religiosas que, pese a haber nacido en el seno de familias protestantes francesas, profesaron como monjas. Fue el caso de Elisabeth Levy, hija del calvinista conde de Foix, que lo hizo como terciaria dominica en el convento de Santa Catalina de Tolosa.

Además, tras la firma del Edicto de Nantes (1598), que propugnaba la libertad religiosa, se generó una reacción inmediata por parte de la monarquía española, que trató de recatolizar el país vecino. Juliana Morell representaba el modelo de mujer arrepentida que deseaba cambiar su modo de vida, un modelo proyectado por jesuitas y dominicos destinado a impulsar la recatolización ansiada por la Corona.

Nacida en Barcelona e hija de un mercader acomodado, desde niña Juliana recibió una esmerada formación, y desarrolló una gran capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos. Mientras su padre aspiraba a que su hija divulgara su saber, ella se decantó por una vida de recogimiento y espiritualidad, profesando finalmente en el dominico convento de Santa Práxedes de Aviñón donde llegaría a ser priora.

Una mujer que se adaptó al autocontrol de sus emociones, tal y como exigía la Iglesia católica, siempre vigilante de que no se rompiera ese equilibrio razón-emoción.

El libro vuelve su mirada a la figura de Hipólita Rocabertí para adentrarse en el análisis de su fallido proceso de canonización. Impulsada por su sobrino, el también dominico Juan Tomás de Rocabertí, la causa topó con diversos obstáculos desde sus inicios. Aspectos como la nueva normativa dictada por Urbano VIII, por la que se establecía que debía transcurrir un plazo mínimo de cincuenta años desde que

el candidato había fallecido para poder ser promocionado, sin duda influyeron. Pero, sobre todo, las sospechas de alumbradismo y quietismo, contribuyeron a perjudicar el proceso de sor Hipólita. De hecho, su recogimiento, centrado en la contemplación y en la escritura, serían vistos con gran escepticismo, lo que supuso el cuestionamiento de su espiritualidad. Y junto lo anterior, la autora pone en relieve el contexto histórico, la coyuntura política del momento fue determinante para que la canonización impulsada por Juan Tomás de Rocabertí fuera paralizada.

Sin embargo, gracias a una exhaustiva labor de análisis documental, Rosa M^a Alabrús, da cuenta de otro intento por elevar a los altares a sor Hipólita. Tuvo lugar en el contexto del austracismo político catalán, y fue defendido por Pere Serra y Postius. El reformismo borbónico truncó aquella nueva oportunidad.

Para finalizar, la obra nos acerca desde otra perspectiva la figura de Miguel de Molinos. Este “síndico, agente, postulador y procurador en Roma” formado por los jesuitas, sentó las bases del denominado quietismo molinosista en su obra *Guía Espiritual*. Propugnó la vida contemplativa y relajada, sin control emocional, ni mortificación. La polémica que suscitó el quietismo la reflejan los directores espirituales de la carmelita catalana Eulalia de la Cruz. Aquejada de pérdidas de voluntad (posiblemente producidas por la epilepsia) para evitar el descalificado quietismo, su confesor Carig, trató de erradicar sus experiencias místicas. Sin embargo, su siguiente confesor, Farrés, apostando por el amor a Dios, veía en la figura del demonio una cuestión transcendente, pero, tendió a relativizarla, algo que propugnaba el quietismo.

De obligada lectura para profundizar en el intrincado mundo de la espiritualidad femenina de la Edad Moderna, la Dra. Alabrús nos ofrece una novedosa mirada hacia el interior de las religiosas del Barroco demostrando que, a pesar de la abundancia de estudios sobre monjas postridentinas, aún quedan muchas vías por explorar.

